re se notifique al Guarda zelador de montes que estan
brado cuente los arboles nuebam.te plantados cuio numero
ro declare ante sus m.des y presente en.no para venir en
conocim.to de si esta cumplido dho numero al respecto de
cinco arboles p.r vez.o y ademas de aquellos que deben poner
por razon de las licencias de madera segun este vecindario
y para la observancia y cumplim.to de los demas particulares de
dha Real ordenanza se publique esta y aga saver asi lo
mandaron y firmaron doi fee=

D.n Juan Fern.z Sebilla y Espin — D.n Gregorio Fern.z Torrezilla

Ante mi

Blas Ximenez Corbalan

fee — Doi fee que oi onze de Diz.re de mill setez.os cinquenta y cin
co, fixe el edicto que previene el auto que antecede en
la parte acostumbrada de esta v.a y lo firme en Bu
llas en dho dia mes y año=

Corbalan

Auto — En la villa de Bullas a veinte y dos dias del mes de Diz.re
de mill setez.os cinquenta y cinco. Los S.res D.n Jn.o Fern.z Sebi
lla y Espin y D.n Gregorio Fern.z Torrezilla, Alcaldes
ordinarios p.r S.M. en ella, dixeron que en atencion
a no haver nacido las vellotas que se sembraron el
año pasado de proximo y el antecedente en el vecino
que esta v.a tiene y ser el tiempo oportuno aora
para sembrarlas mandaron que mañana veinte
y tres del que sigue se sembren, en el Colmen